



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

GTI SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

DFZ-2021-1670-XIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore Herrera	 X Claudia Pastore Herrera División de Fiscalización Firmado por: a7779fa7-39ae-4926-ad3b-032803100c27
Elaborado	Venicia Martínez Hernández	 X Venicia Martínez Heernández Fiscalizadora DFZ Firmado por: 33301297-2d6c-47ae-b877-7f9b7bf61e2f

JUNIO 2021

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: GTI sistemas de aire acondicionado	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Segunda Transversal 1750, San Miguel
Provincia: Santiago	
Comuna: San Miguel	
Titular de la unidad fiscalizable: Sociedad Gti Limitada	RUT o RUN: 76.633.510-1
Domicilio titular: -----	Correo electrónico: gti@gticlimatizacion.cl
	Teléfono: -----

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.																		
Exigencia asociada	<p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th>Zona</th> <th>De 7 a 21 horas</th> <th>De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona I</td> <td>55</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Zona IV</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)</p> <p>b) NPC para Zona III de la Tabla 1</p>	Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																			
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																	
Zona I	55	45																	
Zona II	60	45																	
Zona III	65	50																	
Zona IV	70	70																	

<p>Hechos constatados</p>	<p>En el marco de las denuncias 903-XIII-2021 y 183-XIII-2021, siendo las 09:10 horas del día 25 de mayo de 2021, se realizó actividad de fiscalización a Unidad Fiscalizable (UF) GTI Sistemas de aire acondicionado, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad. Para esto, se visitó el exterior de la UF la cual se encontraba cerrada y sin realizar trabajos al momento de la inspección.</p> <p>Se tomó contacto telefónico con el denunciante, quien avisa que la empresa desde la semana pasada no se encuentra operando debido a que el Municipio cursó partes por estar realizando actividades de trabajo tipo taller, sin tener la aprobación Municipal, para realizar este tipo de actividades en el sector. Por los motivos antes señalados, no se realiza medición de nivel de Presión sonora, terminando la actividad de fiscalización a las 09:25hrs</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Considerando lo indicado por el denunciante y que la UF no se encuentra operativa y lo relatado por el denunciante, se determina que ya no es necesario efectuar acciones de fiscalización, dando por superado los hechos denunciados.</p>

4 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección 25 de mayo de 2021